

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
(9203) TREVELIN - CHUBUT

ORDENANZA Nº 22/94.-

VISTO: El Expediente P.189/88, por el que se tramita ante la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia, la redistribución de las Manzanas 45, 46, 47, 48, 49 y 50, y la solicitud presentada por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

CONSIDERANDO: Que, para el mejor aprovechamiento de la superficie de los lotes del Barrio Perito Francisco Pascasio Moreno, era necesario aumentar la superficie de algunos lotes.
Que, por Ordenanza Nº 19/88 se aprueba el Plano de Mensura con la nueva distribución.
Que, en consecuencia deberá desafectarse del Dominio Público Municipal las superficies de calles y ochavas que pasaran al Dominio particular.

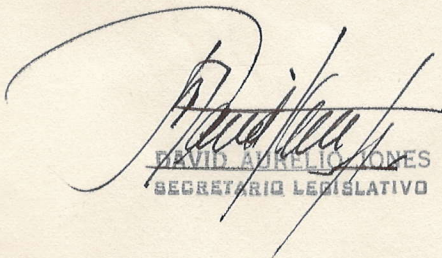
POR ELLO: El Honorable Concejo Deliberante de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley 3098, sanciona la presente

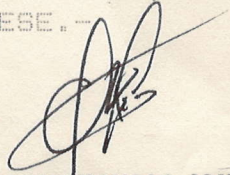
ORDENANZA

Artículo 1º: Incrementase en cincuenta y siete (57) metros cuadrados las superficies de los Lotes 6 y 7 de la Manzana 48a.

Artículo 2º: Incrementase en cincuenta y siete (57) metros cuadrados las superficies de los Lotes 6 y 7 de la Manzana 49a.

Artículo 3º: Pase al Poder Ejecutivo Municipal para su implementación, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.-


DAVID AURELIO JONES
SECRETARIO LEGISLATIVO


OSCAR KANSAS JONES
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Trevelin - Chubut

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN EL DIA 28 DE JUNIO DE 1994 Y REGISTRADA BAJO EL ACTA Nº 412.-

POR TANTO: TENGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL.-----

Secretaría de Gobierno, 04 de Julio de 1.994.-----

Municipalidad de Trevelin Chubut.-----


EURLYN KELY EVANS
Sec. General de Gobierno
Municipalidad de Trevelin




MIGUEL HERALDO MEDINA
Intendente Municipal
Trevelin - Chubut